



## INFORME DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, AÑO 2021

La Alianza por un Congreso Eficiente presenta el informe del primer periodo de sesiones ordinarias del Congreso, el cual comprende el periodo del 14 de enero al 15 de mayo de 2021.

El Congreso sesionó en el Pleno en 44 ocasiones. Del seguimiento a la asistencia al Pleno, se encontró que cuatro diputados no faltaron a ninguna sesión y once diputados solo faltaron a una de las sesiones. Por otra parte, cinco diputados asistieron a menos de la mitad de sesiones.

Del monitoreo realizado a las sesiones de 10 de las 38 comisiones de trabajo, se observó que entre enero y mayo éstas realizaron 87 sesiones. De enero a abril todas cumplieron con el mínimo de dos sesiones al mes que establece el artículo 28 de la Ley Orgánica del Organismo Legislativo - LOOL-, con excepción de la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda, que no reportó sesiones en el mes de febrero. A pesar de que la mayoría de las comisiones monitoreadas cumplió con el mínimo de sesiones mensuales, en enero, las diez realizaron sus sesiones de forma consecutiva, el mismo día, solo con media o una hora de diferencia. De las 87 sesiones del periodo, un tercio (28) fueron realizadas de manera consecutiva, siendo la Comisión de Turismo la que más recurrió a esta práctica, pues seis de sus nueve sesiones (67%) fueron realizadas en el mismo día.

En relación a la asistencia a las sesiones de comisión, se encontró que en el 90% de las sesiones (79), se contó con el quórum de votación que establece el artículo 36 de la LOOL, y solo en 8 sesiones no se cumplió con este requisito, siendo la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales quien registró una baja asistencia en siete de sus diez sesiones.

La actividad legislativa del Congreso durante el primer periodo de sesiones ordinarias, dio como resultado la aprobación de siete decretos de ley, dos de ellos haciendo uso de la figura de urgencia nacional. Uno de los siete decretos fue vetado por el presidente de la República y tres de los decretos están relacionados a reactivación económica y gobierno digital. En los primeros seis meses se presentaron 55 iniciativas de ley, propuestas o lideradas por 13 de los 19 bloques legislativos. De las 55 iniciativas de ley presentadas, solo 19 fueron conocidas por el Pleno del Congreso únicamente tres obtuvieron dictamen favorable en la comisión de trabajo a la que se asignó. Del total de 38 comisiones de trabajo únicamente 20 recibieron iniciativas de ley para su conocimiento, estudio y dictamen. En cuanto a la elección de magistrados de la Corte Suprema de Justicia, Corte de Apelaciones y otros tribunales de igual categoría, fue un tema que se tuvo en la orden del día de todas las sesiones ordinarias, y únicamente se conoció y discutió la candidatura de tres personas de un total de 270 candidatos a las Salas de Apelaciones.

Respecto a la cantidad de empleados, había 2,299 contratados en mayo de 2021, cifra que se redujo en 56 respecto a noviembre de 2020, pero que ha aumentado en 193 entre 2017 y 2021. Los empleados en el renglón 022 son los que más han aumentado, pasando de 655 en 2017 a 939 en 2021, un aumento de 284 empleados, lo cual representa un incremento del 43%. Además, existe un incumplimiento de la norma respecto a los empleados contratados en los renglones 022 y 029, pues entre los dos renglones suman 401 empleados que realizan actividades administrativas, mientras que la LOOL norma que no es permitido contratarlo para dichas funciones (artículos 38 y 154 bis).

El presupuesto vigente para el Organismo Legislativo en 2021 es el mismo que el aprobado para 2020: Q914 millones. Hasta finales de junio se había ejecutado un 40% del presupuesto vigente, cifra similar superior a lo ejecutado hasta la misma fecha en 2019 (37%). Es decir, teniendo el mismo presupuesto de 2020, en 2021 se han gastado Q18.6 millones más de enero a junio. De éstos, Q13.5 millones de incremento corresponden al aumento en gasto por servicios personales. El gasto en servicios personales representa el 69% del total, seguido de las transferencias corrientes con el 23%.

En relación al monitoreo realizado a la página web del Congreso para evaluar el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, el resultado es que se está cumpliendo en el 91% de lo requerido. Los principales desafíos se encuentran respecto a la actualización de información de

comisiones en: presupuesto (caja chica), órdenes del día de las sesiones, dictámenes emitidos sobre iniciativas de ley, y actas de sesiones.

### **Recomendaciones:**

***Mejorar el trabajo legislativo requiere que la mayoría de los diputados asista y participe en las sesiones del pleno del Congreso.***

***Analizar la pertinencia de las 38 comisiones de trabajo. En caso de ser necesario, el número de comisiones debería reducirse.***

***Contar con una agenda legislativa explícita en el Congreso. Es urgente que se elijan a los magistrados de la Corte Suprema de Justicia y Salas de Apelaciones.***

***Atender lo establecido por la LOOL en cuanto al tipo de actividades para las que puede contratarse el personal temporal.***

***Evaluar la necesidad de la contratación del actual recurso humano, dado que el gasto en servicios personales representa más de dos tercios de todo el presupuesto del Congreso.***

***Prestar atención a la información de comisiones de trabajo publicada en la página web, a fin de dar cumplimiento a la publicidad de la información.***

***Continuar la evaluación de procesos del Congreso que puedan ser digitalizados y actividades que puedan realizarse de forma remota debido a que la Pandemia COVID-19 continúa.***

Guatemala, 14 de julio de 2020.

